

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4929** BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 1437/2019 referente al/a la concursado/a BARAKALDO CLUB DE FUTBOL, con CJF n.º G48110654 se ha acordado por auto de 13/11/2020 la tramitación escrita del convenio.

2.-Los acreedores podrán adherirse a la/s propuesta/s de convenio o formular oposición a la/s misma/s en la forma prevista en los artículos 351 y siguientes del TRLC, durante el plazo de DOS MESES desde la fecha del citado auto.

3.-Sólo se podrán presentar propuestas de convenio hasta UN MES antes del vencimiento del plazo indicado en el apartado anterior.

Las personas interesadas podrán examinar las propuestas que se presenten y el escrito de evaluación de la administración concursal en esta oficina judicial.

Bilbao, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210006447-1